MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 168 /2.022.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/20222 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" - ID 411813, A LAS SIGUIENTES FIRMAS: a) EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CON RUC 80002756-6; b) DESDE EL POLO S.A., CON RUC 80053062-4; c) ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A., CON RUC 80087174-0; d) NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ, CON RUC Nº710423-5. -

Pedro Juan Caballero, 17 de mayo de 2022.

V I S T O: El procedimiento de Contratación Directa, dispuesto por la Administración para **"Adquisición de Artículos Eléctricos" – ID 411813**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 16/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a las firmas EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., DESDE EL POLO S.A., ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A. y NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ, para la adquisición mencionada; ---------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 123 de fecha 11 de mayo de 2022, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación y suscripción del correspondiente Contrato con las firmas adjudicadas; ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **ADJUDICAR** el presente llamado, para **"Adquisición de Artículos Eléctricos" – ID 411813** para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco del llamado por Contratación Directa, dispuesta por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, de la siguiente manera: a) A la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, con **RUC Nº80002756-6**, por un monto **₲ 3.257.575 (Guaraníes tres millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco) IVA incluido**; b) A la firma **Desde El Polo S.A.**, con RUC 80053062-4, por un monto **₲ 26.303.700 (Guaraníes veintiséis millones trescientos tres mil setecientos) IVA incluido**; c) A la firma **Electricidad Yacyretá S.A.**, con RUC 80087174-0, por un monto **₲ 5.915.000 (Guaraníes cinco millones novecientos quince mil) IVA incluido**; d) A la firma unipersonal **NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ**, con **RUC Nº 710423-5**, por un monto de **₲ 43.245.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido; Siendo el monto total a adjudicar ₲ 78.721.275 (Guaraníes setenta y ocho millones setecientos veintiún mil doscientos setenta y cinco) IVA incluido**, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. ----------

Artículo 2º.: **Disponer** la suscripción del respectivo Contrato con las firmas adjudicadas, en los términos legales previstos. ----------

Artículo 3º.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal